

01

MAT: Contratación Directa Por Naturaleza de la Negociación

Monte Patria, 07 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 17.840.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de compra públicas, según artículo 10, N° 7, letra m, que dice lo "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento"

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°14863 de fecha 02.10.2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2225-SE18
- Cotización del Proveedor Michael Antonio Ojeda Diaz. RUT. 15.573.568-6, por \$1.856.400
- Ficha técnica de la Orquesta M.O.D.
- Planta de Escenario y Monitores Orquesta Festival
- Curriculum Vitae del representante legal de la empresa
- Boleta de Honorario N° 266, de fecha 05.11.2018

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE, MODIFICAR** Decreto Alcaldicio N° 17.253, de fecha 25.10.2018, por Adquisición 2992-2225-SE18, por naturaleza de la negociación, por servicios de orquesta M.O.D. para presentación en festival de la voz de la escuela Alejandro Chelen Rojas, los días 25 y 26 de octubre, desde las 14:00 horas prueba de sonido, hasta el término del festival el día 26 de octubre de 2018, servicio a entregar por el proveedor **MICHAEL ANTONIO OJEDA DIAZ, RUT. 15.573.568-6**, por un monto de **\$1.856.400 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos)**, valor total.
2. Se Modifica la orden de compra 2992-2225-SE18, por un valor total de \$ 1.856.400, debe decir \$1.733.333, valor total impuesto incluido.
3. Se Modifica Decreto Alcaldicio donde dice por un valor de \$ 1.856.400, Debe decir \$ 1.733.333.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE